ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011

"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO – FINANCIERA DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del 2011, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix Arguello y la Sra. Carolina Caballero, según Resolución Nº 212 de fecha 07de setiembre de 2011. ----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Memo de fecha 04 de agosto de 2011, remitido por el Abog. Olimpio Rojas, solicitando la realización del llamado.----------

b) Resolución Nº 52 de fecha 10 de marzo de 2011, por la cual se autoriza la modificación del PAC correspondiente al ejercicio fiscal 2011.----------

c) Nota U.O.C. Nº 133/2011 de fecha 04 de agosto de 2011, solicitando la modificación del PAC.------

d) Memo U.O.C. Nº 145/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, solicitando la autorización para realizar el llamado.----------

e) Resolución Nº 195 de fecha 12 de agosto de 2011, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder al llamado para la Contratación Directa Nº 26/2011 " Servicio de Consultoría de Asistencia Técnica Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativo – Financiera del SINAFOCAL.----------

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

g) Nota U.O.C. Nº 146/2011 de fecha 18 de agosto de 2011, se comunica el inicio del referido proceso a la Dirección de Contrataciones Públicas.----------

h) Reporte del llamado.----------

i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

j) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

k) Acta de apertura de sobres de fecha 30 de agosto de 2011. ----------

l) Oferta presentada por la firma oferente: Instituto de Administración y de Finanzas.----------

2- Análisis de los documentos citados en el numeral Nº 1 de este informe:

a- Verificación de los documentos sustanciales.

[illegible]	[illegible] DOCUMENTOS	[illegible] ADMINISTRATIVA
[illegible]	Carta dirigida al Coordinador General del SINAFOCAL, bajo declaración jurada en un solo documento, donde manifieste el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) a suscribir el Contrato respectivo, aunque la representación esté dada por sus Estatutos Sociales.	**CUMPLE**
[illegible]	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	**CUMPLE**
[illegible]	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el *artículo 20º, inciso "W"*, ambos de la *Ley Nº 2051/03*, de conformidad con lo dispuesto en la *Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.*	**CUMPLE**
[illegible]	Propuesta de Honorarios Profesionales.	**CUMPLE**
[illegible]	Declaración Jurada de Aceptación de los Términos de Referencia.	**CUMPLE**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Carolina B. Caballero
Técnica de U.O.C
SINAFOCAL / M.J.T

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

1- Empresa INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS.

La Empresa ***INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS*** presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con los datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

En consecuencia, la oferta del citado oferente ***cumple*** con todos los requisitos legales de carácter sustancial.----------

b- Análisis y verificación de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación.----------

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Capítulo II - Procedimientos de Selección, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

	DOCUMENTOS	Instituto de Administración y de Finanzas S.A.
	Patente Municipal Comercial o Industrial.	**CUMPLE**
	Fotocopia autenticada por Escribanía del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).	**CUMPLE**
	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	**CUMPLE**
	Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.	**CUMPLE**
	Constancia de que el/os representante/es legal de la firma no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infame.	**CUMPLE**

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS*** es la única, se procede a verificar los demás requerimientos, una vez culminada la verificación técnica, este comité concluye que las mismas ***se ajustan*** en todo a lo solicitado en el llamado.

Evaluación de Calidad

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (puntaje final será resultado de los promedios ponderados de la sumatoria de cada uno de los indicadores)**			
	Contratos de: ✓ Proceso Presupuestario en Entidades Públicas (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos) ✓ Manejo de Estados Contables de Empresas Públicas (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos) ✓ Procesos de Auditoría Interna y Control Interno (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 puntos)	9 9 12	**30**	30
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS (puntaje final será resultado de los promedios ponderados de la sumatoria de cada uno de los indicadores)**			
	Profesionales Licenciado en Economía, Administración y Contabilidad: ✓ Con experiencia mínima de 5 años demostrada en Procedimientos del proceso Presupuestario de Entidades Públicas (20 puntos) ✓ Con experiencia mínima de 5 años demostrada en Manejo de estados contables de Entidades Públicas (20 puntos) ✓ Con experiencia de 5 años demostrada en procedimientos de Auditoría Interna y Control Interno (20 puntos)	20 20 20	**60**	60
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO (puntaje final será resultado de los promedios ponderados de la sumatoria de cada uno de los indicadores)**			
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de las actividades a ser desarrolladas en cada área y el enfoque con el cual se encarará el servicio	10	**10**	10
		100	100	100

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Luego del análisis y la evaluación de la capacidad de la empresa se concluye que la misma cumple el 100 por ciento de todos los indicadores para la calidad.

Por todo lo expuesto se recomienda:

- ✓ ***Adjudicar*** la ***Contratación Directa "Servicio de Consultoría de Asistencia Técnica Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativo – Financiera"***, a la firma oferente ***INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS,*** con RUC 80019233-8, por un monto total de **Gs. 120.000.000.-(Guaraníes ciento veinte millones IVA incluido)**, en virtud de lo establecido en el *Artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03* que reza cuanto sigue *" bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Convocante se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*----------

Elevar el informe al Coordinador del SINAFOCAL

Siendo las 14:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Sr. Félix Juan Arguello
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

Sra. Carolina Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT